

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SCPM-INJ-DNRC-FCY-001-2021. ✓

FECHA DE INFORME:

Quito, 18 de octubre del 2021.

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

CRIOLLO YAGUANA FRANCISCO DE JESÚS

PUESTO QUE OCUPA:

EXPERTO DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**CIUDAD DE ZAPOTILLO, PROVINCIA DE
LOJA.**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

**DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACION Y
COACTIVA**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

1.- Francisco de Jesús Criollo Yaguana.

2.- Segundo Napoleón Tejada Huertas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades realizadas: ✓

1. Acudimos a la Policía Nacional de la ciudad de Zapotillo, el día 14 de octubre del 2021 para entregar el oficio Nro. Oficio SCPM-INJ-DNRC-2021-072 de 11 de octubre de 2021 con ID209940 que fue recibido a las 09H03 y coordinamos el acompañamiento a la propiedad del señor René Aquiles Valdivieso Celi en el sector de Mangahurco.
2. Viajamos guiados por el patrullero de la Policía Nacional al sector de Mangahurco, a veinte minutos fuera de la ciudad de Zapotillo, lugar del inmueble para ejecutar el embargo.
3. En el sector procedimos a preguntar a los vecinos sobre la ubicación del predio y después de una búsqueda nos contactamos con el sobrino del procesado señor Ramiro Valdivieso quien me comunicó por teléfono con el señor René Aquiles Valdivieso Celi a quien le informé sobre la diligencia de embargo y el mismo me indicó la ubicación de la propiedad.
4. Como medio de verificación de realización de la diligencia de embargo, el señor Ramiro Valdivieso, nos firmó un sello de embargo del predio.
5. Con la información que nos otorgó el mismo señor René Aquiles Valdivieso Celi acudimos a la propiedad y colocamos el sello de embargo en la puerta de acceso principal y tomamos fotografías.
6. Con las fotografías de la colocación del cartel de embargo regresamos a la ciudad de Zapotillo para hacer el acta de embargo en un centro de cómputo.
7. Hicimos el oficio para el señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo solicitando la inscripción del embargo, para lo cual adjuntamos: a).- Acta de embargo con fotografías a color; y, b).- Copia certificada de la providencia de embargo de 17 de septiembre del 2021 dictada por el ejecutor de coactiva.
8. Entregamos la petición de inscribir el acta de embargo del inmueble al señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza, quien nos entregó las órdenes de pago de los aranceles registrales y para el pago de un certificado de gravámenes actualizado del predio a ser embargado.
9. Pagamos los aranceles registrarles en Tesorería del GAD Municipal del Cantón Zapotillo y las entregamos al señor Registrador.

10. El señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza, a las 17H00 nos entregó el oficio Nro. 222-RPMCZ-2021 de 14 de octubre del 2021.
11. El señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza, a las 17H00 nos entregó el certificado de CONSTITUCIÓN DE EMBARGO COACTIVO del predio Nro. 3 de propiedad del señor René Aquiles Valdivieso Celi de la Ceiba Chica, título inscrito con el Nro. 9 de Registro de Embargos, bajo el Nro. 443 del Repertorio de 14 de octubre del 2021.

Productos Alcanzados:

Se ejecutó y se inscribió el embargo del predio de propiedad del señor **René Aquiles Valdivieso Celi** en el Registro de la propiedad del cantón Zapotillo, provincia de Loja, con el título inscrito Nro. 9 de Registro de Embargos, bajo el Nro. 443 del Repertorio de 14 de octubre del 2021. —

Observaciones:

Ninguna.

Uipo	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA 13/10/2021	03H00	20H30	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA 15/10/2021	06H00	23H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Auto PEI-7355	Quito-Zapotillo	13/10/2021	03H00	13/10/2021	20H30
Terrestre	Auto PEI-7355	Zapotillo-Quito	15/10/2021	06H00	15/10/2021	23H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

XXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: EDISION PATRICIO GALÁRRAGA TORRES	NOMBRE: RUTH EELZABETH LANDETA TOBAR.